

Num	Apellidos y nombre	DNI	Núm.	Apellidos y nombre	DNI
571	Rio Garcia, Desiderio del	12.720.627	665	Triana Gutiérrez, Miguel Angel	15.243.587
572	Rio Gonzalez, Tomas del	11.937.432	666	Trigueros Aguado, Francisco	12.706.014
573	Rio Mielgo, Placido del	11.365.012	667	Trigueros Gonzalez, Roman	12.704.867
574	Rio Revilla, Victor Venancio del	14.700.723	668	Trigueros Sanchez, Raul	12.738.397
575	Rios Retuerto, Abilio de los	12.708.006	669	Ulloa Cordero, Jose Antonio	75.993.734
576	Risueño García, Juan Marino	7.935.233	670	Valcarcel Ordóñez, Luis Carlos	12.727.558
577	Rodriguez Alonso, Clemente	12.718.587	671	Valdezata Crespo, Javier	12.235.955
578	Rodriguez Antolin, Mariano	12.844.757	672	Valle Antolin, Juan Carlos del	12.724.584
579	Rodriguez Asensio, José	11.720.861	673	Valle Iglesias, Gregorio	12.718.032
580	Rodriguez Cames, Francisco	7.827.362	674	Valle Iglesias, José María	12.733.722
581	Rodriguez Cosío, Pedro	12.732.855	675	Valle Ruiz, José María del	13.716.390
582	Rodriguez Fuenté, Fernando	12.731.230	676	Vallejo Olmos, Félix	12.702.074
583	Rodriguez Garcia, Ricardo	11.710.591	677	Vaquero Torres, Angel	9.267.561
584	Rodriguez Gonzales, Enrique	12.228.937	678	Vazquez Fernández, Gregorio	71.914.940
585	Rodriguez Mateos, Alfonso	11.723.241	679	Vázquez Lora, Luis	12.728.200
586	Rodriguez Medina, Eduardo	12.720.813	680	Vega Gómez, Rafael	12.721.528
587	Rodriguez Medina, Gabriel	12.732.000	681	Vega del Valle, Celestino	12.720.024
588	Rodriguez Ovejero, Jesús	12.728.281	682	Velado Casado, Segundo	9.271.619
589	Rodriguez Pérez, José Luis	9.260.389	683	Velasco Alonso, Félix	12.235.888
590	Rodriguez Pérez, Satorio	12.697.159	684	Velasco Llanos, Gerardo	12.688.553
591	Rodriguez Refoyo, Santiago	11.724.734	685	Velasco San Martin, José Antonio	12.728.959
592	Rodriguez Rodriguez, Wenceslao	8.791.176	686	Vélez Bodero, José Javier	12.723.088
593	Rodriguez Tejedor, Eduardo	12.686.605	687	Vian Gonzalez, Antonio	71.924.022
594	Rodriguez Tejedor, Julio	12.687.488	688	Vicario de la Hera, Eugenio Vidal	12.727.670
595	Rojo Garcia, Luis Alberto	12.745.883	689	Vicario Martin, Francisco Javier	12.731.899
596	Rojo Garcia, Juan José	12.732.877	690	Vicario Martin, José	12.736.593
597	Roldán Chiquito, Jaime Francisco	13.760.163	691	Vicario Rodriguez, Faustino	12.729.189
598	Roman Sastre, Luis Alberto	12.734.118	692	Vicente Enríquez, Fermín	11.720.069
599	Romero Corredera, Angel	11.943.037	693	Vicente Guerra, Ismael	9.251.851
600	Romero Vallejo, Jesús	12.727.456	694	Vicente Martin, Basildes	70.854.562
601	Rosa Charro, Tomás de la	12.728.557	695	Vicente Martin, Honorio	12.729.454
602	Rozas Jacobo, José Antonio	7.862.646	696	Vicente Martin, José Manuel	12.737.073
603	Rubio Hinojal, Máximo	12.720.509	697	Vicente Martin, José Miguel	12.702.729
604	Hubio Morán, Francisco	70.954.500	698	Vicente Martin, Miguel Angel	12.729.217
605	Rubio Prieto, Miguel Matias	7.946.337	699	Viciosa Viciosa, Luis	13.068.543
606	Ruiz Bustamante, Santos Gumersindo	13.706.441	700	Villacorta Martin, Tomás	12.683.267
607	Ruiz Fernández, Maurino	12.722.750	701	Villagra Retuerto, Carmelo	12.726.912
608	Ruiz Gutiérrez, Camián	30.447.729	702	Villagra Villagra, Mariano	12.728.764
609	Sáez Antolin, Jesús	12.729.015	703	Villalpando Zamora, Manuel	11.731.600
610	Saez Ortega, Angel	12.665.787	704	Villalpando Zamora, Ricardo	11.707.821
611	Sanz Varona, Carlos	13.046.119	705	Villamediana Mantilla, Pablo	12.730.366
612	Salazar Villalba, Antonio	12.722.838	706	Villamediana Mantilla, Ricardo	12.728.706
613	Salcedo Hierro, Andrés	12.741.044	707	Villán Garrido, Mariano	12.724.304
614	Salomón García, José María	12.734.816	708	Villumbrales Néstar, Cipriano	12.725.181
615	Salvador Martín, Celestino	71.919.740	709	Vitores Ortega, Arturo	12.723.137
616	San Martin Aparicio, Francisco	12.725.080	710	Yera Guerrero, Bernabé	25.852.807
617	San Miguel Arroyo, José Antonio	12.727.874	711	Yustos Adán, Javier	12.731.334
618	San Miguel Parrado, Agustín	12.692.949	712	Zapatero Alonso, Luis	12.649.101
619	Sánchez García, Bernabé	71.000.901	713	Zorrilla Rodriguez, Pedro Maria	12.725.607
620	Sánchez Guirado, José Antonio	12.719.159			
621	Sánchez Gutiérrez, Tomás	12.730.680			
622	Sánchez Hernández, Dionisio	7.950.725			
623	Sánchez León, José Manuel	12.740.537			
624	Sánchez Pérez, Feliciano	7.806.852			
625	Sánchez Pérez, Jesús	12.715.392			
626	Sánchez Sánchez, Luis Angel	12.731.372			
627	Sancho Capillas, Moisés	12.687.183			
628	Santana Lucas, Abel	12.381.898			
629	Santana Lucas, Jesús Antonio	12.228.007			
630	Santiago Tazo, Sergio	12.700.833			
631	Santos Alvarez, Pascual	11.729.572			
632	Santos Ibáñez, Emiliano	12.742.406			
633	Santos Salán, Gaspar	71.921.480			
634	Sardón Rojo, José Luis	12.704.119			
635	Sebastián Alvarez, José Ignacio	13.071.987			
636	Sebastián Valbuena, Roberto	12.738.108			
637	Seco Torres, Carlos	12.732.116			
638	Sendino Martín, Manuel Pedro	12.720.980			
639	Serna Ariza, Emiliano	12.728.796			
640	Serna Velasco, Antonio de la	12.723.949			
641	Serrano Antolin, Jesús Manuel	12.735.315			
642	Serrano Blanco, Juan Antonio	12.731.353			
643	Sevilla González, Bruno	12.700.832			
644	Sevillano Moreno, Hermógenes	7.865.198			
645	Simón Mediavilla, Antonio	12.708.982			
646	Sintes Cisneros, Leandro	12.720.023			
647	Solis Maestro, Antonio	7.947.829			
648	Soto Antolin, Miguel	71.923.098			
649	Soto Diez, José María	12.729.781			
650	Soto Fernández, Enrique	12.712.024			
651	Suárez Alvarez, José Luis	12.739.476			
652	Suárez de Arriba, Jesús	12.728.896			
653	Taboada García, José	78.864.543			
654	Tapia Vicente, Sebastián Decoroso	7.843.622			
655	Tejedor Mediavilla, Ignacio	12.734.811			
656	Tejedor Renedo, Antonio	12.735.398			
657	Tejido García, Silvano	12.723.545			
658	Temprano Peñín, Andrés	11.717.121			
659	Terán Abril, José Gonzalo	12.710.180			
660	Tercero Baños, Aurelio	7.814.338			
661	Torre Sanchez, Sebastián de la	7.927.776			
662	Torres García, Benito	12.740.474			
663	Torres González, Luis Angel	12.716.712			
664	Treceño Losada, Francisco José	8.302.024			

Excluidos:

a) Por no haberse recibido los derechos de examen ni enviado justificante del interesado:

Ramón Bueno, Juan.
Vega Cuadrado, Angel.

b) Por haber ingresado los derechos de examen sin recibirse solicitud:

Calvo, Saturnino.

Los interesados podrán interponer ante este Tribunal, en el plazo de quince días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, las reclamaciones que consideren procedentes contra la lista provisional citada.

Transcurrido dicho plazo, la misma pasará a considerarse definitiva, con las modificaciones que procedan.

Palencia, 4 de junio de 1984.—El Presidente, Ricardo Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14454

ORDEN de 19 de mayo de 1984 por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden de 26 de abril de 1984, por la que se hace pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (turno restringido).

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 26 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo), por la que se hace pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases del concurso-

oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (turno restringido), procede quede rectificadas en los siguientes términos:

En la página 12719, Anexo, donde dice: «Modelado y Vaciado: Espinosa García, María de los Angeles ... Murcia ... Esc. de Cerámica; Andreu Juan, Victoria ... Palma de Mallorca ... Esc. de Cerámica; Fernández Fernández de Arellano, María Luisa ... Toledo ... Esc. de Cerámica; Melián Chirino, Francisca ... Las Palmas ... Esc. de Cerámica»; debe decir: «Modelado y Vaciado: Espinosa García, María de los Angeles ... Murcia ... Esc. de AA y OA.; Andreu Juan, Victoria ... Palma de Mallorca ... Esc. de AA y OA.; Fernández Fernández de Arellano, María Luisa ... Toledo ... Esc. de AA. y OA.; Melián Chirino, Francisca ... Las Palmas ... Esc. de AA. y OA.».

Lo digo a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

14455 RESOLUCION de 19 de junio de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se modifican las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria.

Por Resoluciones de esta Dirección General de 30 de abril, de 8 de mayo y 21 de mayo últimos («Boletín Oficial del Estado» del 3, 24 y 30 de mayo, respectivamente), se publicaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, que se han convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de conformidad con los apartados 2, 3 y 4 de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Advertidos errores materiales en la redacción de las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos, y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la relación de aspirantes admitidos y excluidos por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril, 8 y 21 de mayo últimos («Boletín Oficial del Estado» del 3, 24 y 30 de mayo, respectivamente), en el sentido que se indica en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sres.: Subdirectores generales de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y de Profesorado de Escuelas Universitarias.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
Area: Cirugía (023):		
1	Alfageme Cruz, Angel	11.840.423
Area: Higiene y Sanidad (065):		
1	Martínez Navarro, Juan Fernando	19.363.356
<i>Excluidos</i>		
Area: Algebra, Geometría y topología (002):		
1	Gamboa Mutuberría, José Manuel	5.439.980
(Por no acreditar los cinco años de servicios requeridos por el artículo 3.1.g), de la convocatoria.)		
2	Ruiz Sancho, Jesús María	669.626
(Por no acreditar los cinco años de servicios requeridos por el artículo 3.1.g), de la convocatoria.)		
Area: Didáctica y organización escolar (044):		
1	Martín Molero, Francisca	23.660.387
(Por no acreditar los cinco años de servicios requeridos por el artículo 3.1.g), de la convocatoria.)		

Número	Apellidos y nombre	DNI
Area: Periodismo (158)		
1	Costa Badia, Pedro Oriol	36.154.463
(Por acreditar que el título de Doctor lo tiene concedido con fecha posterior a la convocatoria.)		

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
Area: Derecho Financiero y Tributario (32) Decía A. 31)		
1	Vargas Albéniz, Antonia	31.060.262
Area: Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal (39):		
1	Ráez Pérez, José Luis (baja en área 31)	50.273.048
Area: Sociología (181):		
1	González Placer, Fernando (baja en área 180)	17.850.802
<i>Excluidos</i>		
(Por no reunir el requisito exigido en el artículo 4.º de la Orden de convocatoria.)		
Area: Derecho Civil (030):		
1	Díaz-Ambrona Bardaji, Luis	8.736.527
Area: Derecho Financiero y Tributario (32):		
1	Espada Camacho, Luis	6.402.726
Area: Econometría (46):		
1	Ruiz Macías, Pedro	8.437.046

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14378 RESOLUCION de 27 de abril de 1984, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se acuerda la publicación de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera propios de dicho Instituto. (Continuación.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, esta Presidencia ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios propios del Organismo, referida al 31 de marzo del año en curso.

En dicha relación (anexo a esta Resolución) figuran los funcionarios por Escalas y, dentro de ellas, por fechas de nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Las fechas de nombramiento corresponden, bien a la de la actual Escala (para los funcionarios ingresados en el IRYDA), o bien a las de nombramiento en las Escalas de los Organismos antecesores de este Instituto (para los procedentes de dichos Organismos) en virtud de cuya procedencia quedaron integrados en las respectivas Escalas del IRYDA.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular, ante este Organismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios le guarde muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Presidente, Francisco Botella Botella.

Sr. Director de Personal del IRYDA.